

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: AGRICULTURA ECOLÓGICA		
Código: 102192		
Plan de Estudios: GRADO DE ENOLOGÍA		Curso: 4
Carácter: OPTATIVA	Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Créditos ECTS: 4,5		
Plataforma virtual: https://moodle.uco.es/m1920/course/view.php?id=935		

Nombre: MAMEN CUELLAR PADILLA		
Área: SOCIOLOGÍA		
Departamento: CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA, GEOGRAFÍA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN		
E-mail: mcuellar@uco.es	Teléfono: 957212644	
Ubicación del despacho: Edificio C5, planta baja. Campus Rabanales		

NO PROCEDE

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se publicarán en el aula virtual de la Universidad de Córdoba.

Las clases magistrales se han sustituido por videoconferencias, seminarios on line y lecturas y artículos relacionados con las temáticas previstas en la asignatura. Una parte de los contenidos teóricos de la asignatura se han adaptado a las temáticas planteadas por estos seminarios on line.

Los debates y los ejercicios grupales se han sustituido por ejercicios individuales en torno a los materiales facilitados.

Las salidas a campo se han suspendido.

	Actividades modalidad no presencial
Grupo Grande	Videoconferencias Seminarios on line Lecturas y textos temáticos Ejercicios individuales de análisis y reflexión sobre los textos
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo Electrónico y Foro en Moodle

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Análisis de documentos	Tarea	50%
Informes/memorias de prácticas	Videoconferencias Seminarios on line Tarea	30%
Participación en los foros de debate sobre las lecturas obligatorias	Foros	20%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación: para el alumnado extranjero que ha tenido que regresar a sus países y modificar su vida sustancialmente se tendrá en cuenta esta circunstancia a la hora de establecer la calificación final.

Corresponderá la calificación de "No presentado" al estudiantado que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiantado que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50% y no haya concurrido al examen final de la asignatura, la profesora hará constar "No presentado" en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiantado no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo a la profesora responsable y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda"

Análisis de documentos: se propondrán lecturas y documentos de tipo técnico relacionados con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, en base a los cuales se plantearán ejercicios de reflexión y análisis. Como herramienta de evaluación se utilizará la Tarea de Moodle. Forma parte de la evaluación continua.

Informes/memorias de prácticas: se videoconferencias y seminarios online, en el horario de la asignatura, relacionados con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Como herramienta de evaluación se utilizará la Tarea de Moodle. Forma parte de la evaluación continua.

Participación en los foros de debate sobre las lecturas obligatorias: Se plantearán una serie de ejercicios prácticos relacionados con los seminarios y las videoconferencias, que irán apoyados por foros de debate y discusión. Como herramienta de evaluación se utilizará el Foro de Moodle. Forma parte de la evaluación continua.

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

NO PROCEDE

NO PROCEDE

- La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
- Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
- Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
- En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
- No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el

caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.

- El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
- Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.